

do en él es verdad, porque así fue fama pública, y lo oí decir á muchas personas que me lo vinieron decir y contar á mi aposento y cadenas.

12. Quanto al duodécimo artículo, lo contenido en él es verdad, porque también, como lo arriba dicho, fue muy público y notorio, y lo supe luego de personas que lo sabían y vieron en palos al dicho moro.

13. Quanto al décimotercio artículo, sé que todo y cada cosa contenido en el dicho artículo es verdad, porque el dicho Miguel de Cervantes comunicó muchas veces el negocio conmigo, dándome relación de lo que hacía y ordenaba, y como después lo tenía ordenado y á punto, y me convidó á ser uno de los que en la dicha fragata habían de ir, y así no se tractó cosa sobre este negocio que él y los dichos mercaderes no tractasen y comunicasen conmigo y tomasen mi parecer y consejo sobre ello.

14. Quanto al décimocuarto artículo, sé de cierto que todo lo contenido en él pasa en la verdad, porque como tengo dicho yo fui uno de los que el dicho Miguel de Cervantes avisó, y que estaba ya aparejado para con él ir en la dicha fragata y con otros muchos caballeros, sacerdotes y letrados y criados de S. M., y casi toda la flor de los cristianos que entonces había en Argel, y vuelvo á decir que se debe muy mucho al valor del dicho Cervantes.

15. Quanto al décimoquinto artículo, es verdad lo contenido en él, porque fue cosa muy notoria y manifiesta que lo descubrieron al dicho rey Azan, y se murmuró por todo Argel, y entre todos los cristianos se afirmaba que Juan Blanco de Paz lo había dicho á Cajuan, renegado del rey, y que después él en persona lo ratificara y confirmara delante del rey, por lo cual el dicho Juan Blanco de Paz era muy odiado y malquisto de todos, y hubo cristianos que me dijeron que estaban para le dar de puñaladas por haber hecho tal cosa, á los cuales yo rogué y persuadí se dejasen de tales pensamientos y de hacer á un sacerdote cosa tan horrenda como matarle y darle de puñaladas; y en efec-

to el dicho Juan Blanco tenía por enemigos á todos los que entraban en este negocio y eran del participantes, no les hablando y huyendo dellos, y particularmente entendí que tenía mas enemistad con los dichos mercaderes que dieron el dinero para comprar y aparejar la fragata, como de la boca de los mismos mercaderes lo oí y entendí muchas veces, y también la tenía particular con el dicho Cervantes, á quien luego quitó la habla y conversacion, y Miguel de Cervantes también á él le tenía gran temor, y con razón que le viniese de aquello algun gran mal y pérdida de la vida.

16. Quanto al décimosexto, es verdad lo contenido en el dicho artículo, porque el dicho Onofre Xarque me comunicó esta su intencion de enviar al dicho Cervantes á España, y me pareció que acertaba en ello, aunque el dicho Miguel de Cervantes no lo quiso aceptar, y de lo demás contenido en este capítulo fue también entonces pública fama y voz como de cosa notoria.

17. Quanto al décimoséptimo artículo, sé ser verdad lo contenido en él, porque así fue público y notorio, y lo entendí de personas que tenían á cargo saber lo que pasaba con el rey el dicho Miguel de Cervantes por respecto del temor en que estaban muy muchos cristianos no fuesen ellos descubiertos y el rey los mandase matar ó tomar por esclavos; y así fue cosa muy manifiesta cómo se defendió el dicho Miguel de Cervantes, y cómo el rey no pudo saber del cómo pasaba aquel negocio, y cómo el rey le mandó meter en cadenas en la cárcel, y le tuvo allí muchos meses; y cierto le llevara á Constantinopla y nunca tuviera libertad, si el M. R. Sr. P. Fr. Juan Gil, redentor de los captivos y de la orden de la Santísima Trinidad, el día mismo que el mismo rey Azan se partió para Constantinopla, que fue á los diez y nueve de setiembre, no le rescatara en quinientos escudos de oro.

18. Quanto al décimo octavo artículo, es verdad lo contenido en el dicho artículo, porque lo he así oído decir á muchos, que se confesaba y comulgaba y oía sus misas, y hacía bien á cristianos, y exhortaba

los pusilánimes y flacos y tibios; y en la conversacion estrecha que con el dicho Miguel de Cervantes he tenido todos estos tres años y ocho meses, siempre noté en él costumbres y señales de muy buen cristiano, y sé que se ocupaba muchas veces en componer versos en alabanza de nuestro Señor y de su bendita Madre, y del Santísimo Sacramento, y otras cosas sanctas y devotas, algunas de las cuales comunicó particularmente conmigo y me las envió que las viesse.

19. Quanto al décimonono artículo, es verdad todo lo contenido en él, y de la manera que en él se dice, porque parte lo he visto con mis ojos, y parte de los mismos principales cristianos y de los redentores lo he oído, que lo tractaban y tenían por amigo, y tenían en su casa algunos de ellos y ponían á su tabla.

20. Quanto al veinte artículo, es verdad lo contenido en él, y en tres años y ocho meses que ha que converso al dicho Miguel de Cervantes no he notado ó visto en él, ni vicio, ni cosa de escándalo, y si tal no fuera, yo tampoco no le tractara ni comunicara, siendo cosa muy notoria que es de mi condicion y tracto no conversar sino con hombres y personas de virtud y bondad.

21. Quanto al veinte y un artículo, lo contenido en él he oído decir y afirmar á algunas personas dignas de fe, y tengo para mí ser verdad ansi como en él se dice.

22. Quanto al veinte y dos artículo, sé que es verdad que el dicho Juan Blanco de Paz este mes de julio pasado y el de agosto se hacia y publicaba en este Argel por comisario del santo oficio, y como tal requirió al M. R. P. Fr. Juan Gil, del órden de la Santísima Trinidad, redentor de los captivos, y á su compañero el P. Fr. Antonio de la Bella, y á los PP. Teatinos de Portugal que entonces aqui se hallaban redimiendo captivos, que le diesen obediencia y reconociesen por tal, y les hizo á todos hacer deso sus actos, firmados de todos, y tambien á mí me requirió, dia del apóstol Santiago, estando yo en mi aposento, do entró con li-

encia de mi patron, que le diese tambien la misma obediencia; y demandándole yo me mostrase con qué poderes era él comisario del santo oficio, me dijo que no los tenia aqui, y yo le repliqué que pues no me los mostraba ni me constaba por otra via legítima que él fuese comisario del santo oficio, se fuese en buen hora y no me tractase deso; antes le requerí de parte de Dios y de S. M., y del santo oficio, que mirase lo que hacia y cómo usaba de poderes de comisario del santo oficio tomando informaciones y dando juramentos, porque podian suceder grandes escándalos, y que aguardase primero qué órden le darian para ello los señores del santo oficio; y lo mismo sé que le requirió despues el Sr. P. Fr. Juan Gil, redentor de España, y que le mostrase los poderes que tenia, y él no los mostró, y dijo no los tener. Con todo he sabido despues que el dicho Juan Blanco, usando todavía de oficio de comisario del santo oficio, habia tomado muchas informaciones contra muchas personas, y particularmente contra los que tenia por enemigos, y como contra el dicho Miguel de Cervantes, con el cual tenia enemistad.

23. Quanto al artículo veinte y tres, es verdad lo contenido en él, y lo sé porque ansi lo entendí de muchos cristianos, los cuales dichos estaban y estan muy escandalizados del dicho Juan Blanco, y oí decir á algunos que decia el dicho Juan Blanco que tomaba aquellas informaciones y contra aquellas personas, como era el dicho Miguel de Cervantes, porque los tenia por enemigos, y porque si ellas en España dijesen dél algo, sus testimonios y dichos no fuesen valiosos ni creídos.

24. Quanto al artículo veinte y cuatro, digo lo mismo que en el artículo veinte y tres, y que ansi lo he oído decir y platicar á muchos en este Argel como y de la manera que en el dicho artículo veinte y cuatro se dice y se contiene.

25. Quanto al artículo veinte y cinco, por estar de continuo encerrado en esta casa oscura y cargado de cadenas, no sé lo contenido en este capítulo ó artículo,

mas de que lo he así oído decir á algunos cristianos.

La cual rellacion y deposicion mia en la forma y manera que arriba tengo dicho, pasa en la verdad, y como tal lo afirmo y juro, y quiero se dé fe y verdadero crédito, y por tal lo firmo de mi mano en Argel á veinte y uno de octubre de mil quinientos ochenta. = Pedro de Ribera: notario apostólico = El Dr. Sosa.

Digo yo Fr. Juan Gil, de la orden de la Santísima Trinidad, y Redentor de captivos por S. M. en este Argel, que yo conozco al Dr. Antonio de Sosa, al presente captivo en este Argel, porque familiarmente le tracto y converso todo el tiempo que ha que estoy en Argel, y sé que es de tanta honra y tal cualidad, que en todo lo arriba dicho no diria sino la pura verdad, como quien es, y esta escriptura es de su propia mano, esta firma arriba puesta es la suya propia; en testimonio de lo cual firmé aqui de mi mano hoy veinte y dos de octubre de mil quinientos ochenta en Argel. = Fr. Joan Gil: Redentor de captivos.

(✠ Lugar del sello.)

El Sr. Cean concluye la copia de los precedentes documentos con el siguiente certificado.

„De ser esta copia exacta y cumplida; de estar conforme con su original, por haberse cotejado con él, letra por letra; de quedar el original en el archivo general de Indias formando un solo legajo con este título: *Simancas. = Papeles curiosos, pertenecientes á Miguel de Cervantes Saavedra. = Año mil quinientos noventa*, para colocarle con otros preciosos, escogidos é interesantes, en los dos estantes ó armarios que estan en la sala llamada del *Patronato*; y de haberse remitido esta misma copia al Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos en este día mes y año, para que S. E. se sirva mandar pasarla á la Real academia Española, certifica y da fe, en la forma que puede, el comisionado, que la hizo sacar en virtud de

la real orden referida en el principio. Y por ser verdad lo firma de su nombre en Sevilla á nueve de marzo de mil ochocientos ocho. = Juan Agustín Cean Bermudez.”

OBSERVACIONES SOBRE EL CAUTIVERIO DE CERVANTES (§§. 24 al 58).

94. Tan escasas eran las noticias que se tenían del cautiverio de Cervantes hasta mediados del siglo anterior, que D. Gregorio Mayans confesó ingenuamente su absoluta ignorancia en este punto diciendo: *Despues (de la batalla naval) no sé cómo ni cuándo le apresaron los moros y le llevaron á Argel*²¹¹; siendo muy singular que aquel erudito bibliotecario, tan versado en la lectura de nuestros antiguos libros, no hubiese tropezado con cuanto el P. Haedo y Méndez de Silva refieren de los sucesos que ignoraba²¹². Mas feliz el P. M. Fr. Martin Sarmiento cuando leyó por primera vez en 1752 la *Historia de Argel* del mismo P. Haedo²¹³, se encontró casualmente en el fol. 185 del *Diálogo de los Mártires* con la relacion que hace el Dr. Sosa, como testigo ocular, de las aventuras y acontecimientos de Cervantes en Argel: cuya noticia tuvo luego mayor apoyo é ilustracion con las partidas de rescate que á instancia de D. Vicente de los Rios se hallaron en el archivo de la redencion general²¹⁴. Por ellas se vino en conocimiento del día y año en que fué cautivado Cervantes, y por quién, y cuál era la embarcacion en que venia á España: circunstancias que combinadas con las que refiere Haedo disiparon las sospechas ó la opinion de los que como el P. Sarmiento²¹⁵ creian que el héroe de la novela del *Cautivo* era el mismo Cervantes. La sencilla comparación que hare-

mos de los sucesos de ambos, prueban que este no era aquel personage, y así lo manifiesta el mismo capitán *cautivo* cuando contando su historia habla con evidente distincion de lo ocurrido á un soldado español llamado tal de Saavedra, segun hemos visto en el §. 41 de la parte primera. Bien conoció Mayans esta diferencia de personas y sucesos, y aun Pellicer hizo un paralelo que no deja efugir á la perplejidad ²¹⁶. En efectó, es tal el artificio y la frecuencia con que Cervantes mezcla sus lances con los de otros compañeros ó conocidos suyos, que es preciso estar muy versado en la lectura de sus obras y en la historia de su tiempo para discernir en ellas lo verdadero de lo figurado.

95. Con documentos tan apreciables, y con las informaciones halladas en el archivo de Indias de Sevilla, son ya los hechos de Cervantes, durante su esclavitud, los mejor comprobados de su vida, así como los mas curiosos é interesantes que puede presentar la particular de los hombres. Esta autenticidad debería dispensarnos de entrar en nuevas ilustraciones y pruebas, si todos los hechos tuviesen la extension y claridad conveniente para no aparecer á veces contradictorios, oscuros ó diminutos, y si para dar razon de la preferencia de nuestras opiniones no fuese indispensable entrar en el exámen de ciertos incidentes que, ilustrando algunos sucesos de aquel siglo, realzan el mérito de las empresas y de la conducta de nuestro escritor en su cautiverio.

96. Como la autoridad de la *Historia y topografía de Argel* es uno de los fundamentos de esta parte tan principal de nuestras aserciones, será bien que anticipemos alguna noticia de su autor y de los auxilios y materiales con que entretejió su obra. El primero ó principal que la

compuso fue D. Diego de Haedo, natural del vallé de Carranza, de familia muy noble, inquisidor de Aragon, Cataluña y Valencia, obispo de Agrigento, y últimamente arzobispo de Palermo, en cuya dignidad permaneci6 desde el año 1589 hasta el 1608 en que falleció á los 86 de edad ²¹⁷. Llevó consigo á Palermo un sobrino llamado tambien Diego de Haedo, monge benedictino profeso en San Benito el Real de Valladolid, que despues fue abad de Frómista, no habiendo logrado suceder al tio en el arzobispado, como este lo intentó nombrándole por su coadjutor ²¹⁸. Procuró el arzobispo, durante su residencia en Sicilia, informarse de los trabajos que padecian los cautivos cristianos en Argel por los que volvian rescatados á aquella isla, perteneciente entonces á los Reyes de España: y en especial por medio del Dr. Antonio de Sosa, del capitán Gerónimo Ramirez ²¹⁹, del caballero Sanjuanista Antonio Gonzalez de Torres ²²⁰, que como interlocutores introdujo en sus diálogos, donde refieren todos los sucesos de que fueron testigos y ocurrieron en los años que permanecieron cautivos en Argel al mismo tiempo que Cervantes. Dispuesta la obra con tan legitimos materiales, y con el candor y veracidad propias del carácter del arzobispo, la entregó este, aunque en borrador, á su sobrino, que limándola y dándola la última mano solicitó licencia para su impresion del general de la órden á fines de 1604: firmó su dedicatoria en Frómista á 25 de diciembre de 1605: la aprobó por comision del consejo el cronista Antonio de Herrera en Madrid á 18 de octubre de 1608: concedió el Rey el privilegio en el Pardo á 18 de febrero de 1610; y finalmente se imprimió en Valladolid por Diego Fernandez de Córdoba, y se publicó en 1612 en un tomo en folio. Como

el P. Haedo hacia las diligencias para imprimirla en Valladolid en los años 1604 y 1605, cuando precisamente residia Cervantes allí y publicaba su primera parte del QUIJOTE, y en ella la Novela del *Cautivo*, infiere con mucha probabilidad el M. Sarmiento que noticiosos recíprocamente ambos escritores de sus respectivos trabajos, y viendo Haedo comprobada en la expresada novela la relacion del Dr. Sosa, que él insertaba, era natural que la comunicase con Cervantes, deseoso de que la aprobacion y anuencia de este calificase la verdad de los sucesos extraordinarios que se referian tocantes á su persona: conjetura que intentaba apoyar con la tradicion que hemos citado en el §. 112 de la parte I²²¹. De todos modos es indisputable que la *Historia de Argel* se publicó cuatro años antes que muriese Cervantes, y que tratándose en ella de su cautiverio, empresas y trabajos de que hizo siempre tanto caudal, es moralmente imposible que no la leyese y examinase, autorizando la certidumbre de su narracion con su tácito consentimiento.

97. Nada habla Haedo de cómo, cuándo y por quién fue cautivado Cervantes; y la partida de rescate solo dijo: que *cautivó en la galera del Sol yendo de Nápoles á España... á 26 de setiembre del año de 1575*²²². El alférez Diego de Castellano declaró en 1580 que Cervantes *se perdió en la galera de España llamada del Sol, que los turcos ya tuvieron rendida, y despues porque vieron venir otras dos la dejaron: y esto sabe porque este testigo estaba en Nápoles cuando el dicho Miguel de Cervantes partió en la dicha galera para ir en España, y luego se publicó esta nueva*²²³. Hernando de la Vega, otro de los testigos, dice: *que al tiempo que tomaron los turcos la galera del Sol... donde venia el di-*

*cho Miguel de Cervantes... la dicha galera fue traída para Argel, donde este testigo la vido á ella y á la dicha gente, porque el patron de este testigo, que es el propio del dicho Miguel de Cervantes, fue el que se halló en rendir y tomar la dicha galera, por donde le consta todo lo que dicho tiene*²²⁴. Nótase en estas declaraciones alguna contradiccion, porque en la primera se dice que teniendo ya rendida los turcos á la galera el Sol, la dejaron porque vieron venir otras dos, suceso que tiene alguna semejanza con el que refiere en el *Persiles* un cautivo fingido²²⁵, y en la segunda se asegura que la llevaron á Argel, donde la vió el mismo que declara. Esta última merece tanto mas aprecio y preferencia cuanto que la da un testigo ocular, cautivo del turco apresador, como lo fue tambien Cervantes; y la otra se funda en solo noticias vagas que llegaron á Nápoles, donde á la sazón se hallaba el deponente. Juan de Valcázar, que fue cautivado al mismo tiempo que Cervantes, parece que se conforma mas con la declaracion de Vega.

98. Por el modo de explicarse de estos testigos aparece tambien que para rendir los turcos la galera el Sol combatieron con ella, como era regular, trayendo militares tan distinguidos como Carrillo de Quesada y otros; pero la certificacion del duque de Sesa lo manifiesta con mayor claridad en estos términos: *habiéndose embarcado (Cervantes) en la galera Sol, fue preso de turcos y llevado á Argel, donde al presente está esclavo, habiendo peleado antes que le cautivasen muy bien y cumplido con lo que debia*²²⁶. Esto prueba que no solo se defendió la galera, sino que Cervantes peleó valerosamente en esta ocasion, cumpliendo con su obligacion de buen soldado. Cuando en el lib. v de la *Galatea* y en

otras obras suyas²²⁷ se leen combates y apresamientos pintados con tanta propiedad, se persuade cualquiera fácilmente de que en tales descripciones trasladó estos lances verdaderos de que fue testigo, y aun actor tan señalado y principal.

99. D. Vicente de los Rios aseguró en el núm. 12 de la Vida de nuestro escritor que fue cautivado el día 26 de setiembre por el famoso corsario Arnaute Mamí, capitán de la mar de Argel, á quien cupo en suerte en la división de las presas. Pero esto no aconteció así, porque quien principalmente cautivó á Cervantes y tomó su galera y le tuvo por su esclavo fue el arraez Ali Mamí ó Dalimamí, renegado griego, que tenía una galeota de veinte y dos bancos, y de quien hablan muchas veces el P. Haedo y el P. Pedro Dan en su *Historia de Berbería*²²⁸, distinguiéndole siempre de Mamí Arnaut, ó Arnaute Mamí, capitán de la mar, renegado albanes y dueño de otra galeota de igual fuerza. Dalí Mamí era también conocido con el nombre del Cojo²²⁹, porque lo era; residia ya en Argel en 1567, donde se hallaba casado, y cuando Azan Baja partió de Constantinopla á 15 de mayo de 1577 para ser rey de Argel traía siete bajeles, uno de los cuales era la galeota de Dalí Mamí, que venia provisto entonces por capitán de la mar y cabeza de los corsarios²³⁰. Esto prueba que cuando cautivó á Cervantes en 1575 era simplemente arraez de su propio buque. Por el contrario, Arnaute Mamí tenía ya el cargo de capitán de la mar en tiempo de Arab Amat, que gobernó á Argel desde marzo de 1572 hasta mayo de 1574, y habiéndole privado este Baja de aquel empleo fue á Constantinopla con su galeota para quejarse al Sultán. Depuesto del mando Arab Amat, y nombrado para sucederle Rabadan, que vivia retirado en

el reino de Túnez; Arnaute Mamí, restablecido ya en su dignidad, fue á ganar las albricias del nuevo rey, y se restituyó á Argel á fines de mayo de 1574, habiendo sido comisionado poco despues para conducir auxilios al Ochali para la reconquista de la Goleta²³¹. El capitán de la mar ó de los corsarios era como cabeza de todos, y á quien obedecian en cualquiera parte que le hallasen, estando obligados á acompañarle y seguirle cuando salia á corso, sin apartarse de él sino en virtud de su mandato: la provision de este empleo era privativa del Sultán: habia uno en Argel, otro en Túnez, y otro en Trípoli; y tenia uno por quince de cuanto robaban ó apresaban los corsarios, aunque de ordinario se contentaba con lo que le presentaban ó querian dar²³².

100. Así pues no fuera extraño que Cervantes, sin embargo de haberle cautivado el arraez Dalí Mamí y apresado su galera, hubiese cabido en suerte al capitán de la mar Arnaute Mamí en el repartimiento de las presas; pero tampoco esto aconteció. La primera partida de rescate ó del dinero que entregaron para él la madre y hermana de Cervantes dice expresamente que estaba cautivo en poder de Ali Mamí²³³: lo dijo también el mismo Cervantes en la cuarta pregunta de su interrogatorio; y así lo contestaron en sus declaraciones los testigos Hernando de la Vega y Juan de Valcázar, esclavos como él de Dalí Mamí, añadiendo Valcázar que dos de los muchos renegados á quienes Cervantes dió trazas para que huyesen á tierra de cristianos eran *del capitán mayor de Argel Arnaut Mamí, y otros dos del patron deste testigo y del dicho Cervantes, que era Dalimamí, que también es capitán por el Gran Turco*. Tantos y tan clásicos testimonios no nos dejan duda de que el patron ó

amo de Cervantes fue Dalí Mamí, renegado griego, y no Arnaut Mamí, renegado albanes, como creyó el Sr. Rios; habiendo sido tambien aquel *el que se halló en rendir y tomar la dicha galera el Sol*, segun la expresion de Hernando de la Vega. Acaso Arnaut Mamí mandaba la escuadra que la apresó, y uno de los bajeles que la componian seria la galeota de Dalí Mamí, como sucedió en otras ocasiones que cita el P. Haedo²³⁴, y esto parece comprobarlo el sargento Antonio Godinez de Monsalve diciendo en la informacion de 1578 que *Cervantes fue cautivo del capitan del mar turco, é Dalimamí, é otro capitan de otra galera, que residian é residen en Argel... é le cautivaron cuando tomaron los dichos capitanes turcos la dicha galera del Sol... y este testigo le vió traer cautivo juntamente con otro hermano suyo... y le dejó al dicho Miguel de Cervantes cautivo de un turco que era del propio capitan de la mar, é agora ha sabido que está en poder de Cenagá rey de Argel*. Por este modo de explicarse se viene en conocimiento de que á lo menos eran tres los bajeles argelinos que batieron y apresaron á la galera Sol, y es natural que los mandase Arnaut Mamí como capitan del mar y *por ser cabeza de todos los otros corsarios* (como dice Haedo)²³⁵, y aun por esto habla de él Cervantes y le introduce en la mayor parte de las aventuras de sus novelas, como sucede en el lib. v de la *Galatea*, en la *del Cautivo*, en la *Española inglesa*, y en el *Trato de Argel*²³⁶.

101. Era costumbre de los argelinos dar peor ó mejor trato á los cautivos segun la esperanza que concebian del precio de su rescate: codicia que frecuentemente templaba la crueldad que les era característica. Por esta causa no solo procuraban

averiguar la calidad, empleo y riqueza del cautivo que compraban ó tenian en su poder, sino que muchas veces fingian y publicaban que era persona muy principal, de mucha consideracion y alta gerarquía; y si el cautivo lo negaba, por no ser cierto, lo encerraban y encadenaban con mayor rigor; á lo cual contribuian tambien algunos cautivos infieles y traidores: „ porque si á mí, que soy un pobre clérigo (decia el Dr. Sosa) han hecho de su propia autoridad *et plenitudine potestatis*, obispo, y despues secretario íntimo y de la puridad del Papa; que estaba ocho horas cada dia encerrado con su Santidad en una cámara, y solos, tratando gravísimos negocios de la cristiandad; y despues me hicieron cardenal, y despues castellano del Castilnovo de Nápoles, y ahora me hacen confesor y maestro de la Reina de España: y para esto han sobornado turcos y moros que lo afirmasen, y aun no faltaron malos cristianos (como sabeis) desta casa y de fuera, que por contentar á mi patron le dijeron que era así, hasta traerme aqui delante turcos huidos de Nápoles poco ha (segun tenian acordado), que dijeron y publicaron que en Castilnovo de Nápoles habian sido mis esclavos y servian de cocineros; á vos tambien hacen gran señor, riquísimo caballero de Malta, pariente de grandes señores y prelados de Italia y Portugal²³⁷, y á Juan Botto (que está aqui) tambien riquísimo y gran comendador de Malta, y á Antonio Garces, nuestro compañero, caballero muy principal y muy noble en Portugal. Y finalmente, tomando nuestra galera de Malta San Pablo (en que todos fuimos captivos) hasta á los forzados y buenas boyas; no los bautizaron por caballeros? y como á tales; no rescataron los mas dellos que de aqui han salido pesándolos á oro, y subiendo los rescates cuanto

jamás en tantos años se ha visto en Argel?"²³⁸ Lo mismo cuenta el P. Fr. Gerónimo Gracian, á quien cautivaron el año 1593: „recien llegado yo á Viserta (dice) en poder de un arraez, que me diera luego por razonable precio, fueron unos cristianos á decir al bajá de Túnez que me conocian, y que era arzobispo que iba á Roma á ser cardenal, con la cual relacion me llevó el bajá por fuerza á su poder y puso en precio de treinta mil escudos de talla, y así fue milagro poder volver á esta tierra"²³⁹. Cervantes pintó esta costumbre en la novela *el Amante liberal*, donde contando Ricardo su historia, dice que su amo Fetala le instaba muchas veces á que se rescatase, pues era hombre principal como se lo habían dicho sus soldados; pero nunca lo procuró él, contestándole que le engañaron cuantos le dijeron grandezas de su posibilidad. No es extraño pues que al ver las cartas de recomendacion que llevaba Cervantes de D. Juan de Austria y del duque de Sesá se le tuviera en tanta estima, y que por la codicia de su rescate fuese custodiado y mortificado con rigor, para que clamase con mayor ahinco por su libertad.

102. A este efecto de custodia y seguridad se destinaban los *baños*, que eran unas casas ó corrales. En el llamado de *la Bastarda* encerraban á los cautivos del concejo ó del comun, y aun los de algunos particulares; porque allí estaban mas holgados y seguros, trabajaban diariamente en las obras públicas de la ciudad y en otros oficios, y de noche cuidaban de su recoleccion y seguridad. Los del baño grande del rey, que eran de rescate, estaban siempre encerrados y con porteros y guardas que constantemente vigilaban sobre ellos: ni salian á trabajar con la demás chusma, á no ser que por tardarse su rescate

los aplicasen á ciertas fatigas, como ir por leña, y otras con que los mortificaban. Este baño real, donde estuvo Cervantes cargado de cadenas á fines de 1577, era cuadrilongo, de setenta pies de largo y cuarenta de ancho, repartido en altos y bajos, con muchas camarillas ó aposentos al rededor; en medio una cisterna con buena agua, y á un lado, en la parte baja ó inferior, estaba la iglesia ú oratorio donde todo el año se decian misas por los sacerdotes cautivos, se cantaban los oficios divinos, se administraban los sacramentos, y á veces se predicaban sermones, siendo tanta la concurrencia en los dias solemnes que era preciso decir la misa en el patio; aprovechándose de esta coyuntura los guardianes del baño turcos y moros, para exigir de cuantos entraban de fuera una contribucion, con la que sacaban mucha ganancia²⁴⁰. Como Azán Bajá empezó su gobierno tomando para sí de todos los arráeces, turcos, moros, y aun de su antecesor, cuantos cautivos de rescate tenian, á excepcion de muy pocos²⁴¹, llegó á tener en su baño hasta dos mil en el mismo tiempo en que tenia á Cervantes²⁴²; y como siempre estaban allí encerrados se entretenian con varios juegos, bailes y representaciones, especialmente los dias solemnes, como en la noche de Navidad, segun dice el mismo Cervantes en su comedia *los Baños de Argel*, donde finge que despues de la funcion de iglesia, hecha con gran música y concierto de instrumentos, se trató de hacer una comedia, y al fin, por ser mas breve, se recitó un coloquio en verso de Lope de Rueda, de los impresos por su amigo Juan de Timoneda, que aunque ya viejo, dice Cervantes, daria gusto por ser muy curioso su modo de hablar en el lenguaje pastoril²⁴³. Lope de Vega, que en su comedia *los Cautivos de Ar-*

gel imitó á las que Cervantes habia escrito sobre el mismo asunto, trata tambien de los romances que se cantaban y de las comedias que en los baños se representaban al uso de España ²⁴⁴. En la que Cervantes intituló *la Gran Sultana Doña Catalina de Oviedo* refiere la historia de esta señora, que pasando con sus padres de Málaga á Oran siendo muy niña, fue cautivada por Morato, araez; que la vendió en Tetuan á un moro rico y acomodado; habiendo muerto la madre de la pesadumbre, y sido el padre conducido á Argel. Despues de cuatro años volvió Morato á Tetuan, y admirado de la hermosura de la niña, que apenas tendria diez años, la compró á su patron por cuadruplicado precio del que la habia vendido anteriormente. Ufano y satisfecho con su compra partió Morato para Constantinopla el año 1600: presentóla al Gran Señor, mozo entonces, que mandó colocarla en el serrallo, donde jamas quiso la española mudar su propio nombre y apellido por el de Zoraida, como lo intentaron los turcos; y al fin despues de varios sucesos la volvió á ver el Gran Señor, que prendado de su hermosura y discrecion la declaró Gran Sultana, y fue particular bienhechora de los cristianos, de cuyas diversiones y entretenimientos gustaba mucho, y solia tomar en ellos una parte muy principal. Los cautivos, ya por reconocimiento, ya por el deseo de lisonjear la aficion de la sultana y de captarse su favor, cantaban los romances castellanos, y ejecutaban los bailes cantados que tanto se usaban en los teatros de España con el nombre de jácaras bailadas, inventados por Alonso Martínez, y encargaban comedias españolas, que se compraban en Venecia á algunos mercaderes indios, y aun se procuraban de los vireyes de Italia. Así fue como por obsequio á la misma

sultana se representó en el serrallo por los cautivos y por algunos moriscos de los expulsos de España la comedia *la Fuerza lastimosa*, que Lope de Vega cita como suya en el prólogo del *Peregrino en su patria* ²⁴⁵.

103. Mas lamentable y triste era la situacion de aquellos cautivos que por su mucha consideracion é influjo, ó por cómplices en alguna conspiracion ó delito, eran encarcelados en prisiones y calabozos horrorosos. „Las mazmorras donde custodian á los cautivos (dice un escritor) tienen tres estados debajo de tierra á manera de silos con seguiles al rededor, y en la parte superior una lumbrera con reja. No entra en ellos aire ni sol, ni se puede ver el cielo, y apenas la luz. La última de estas mazmorras sirve tambien de cárcel para los moros facinerosos. La inmundicia es notable por la continua asistencia de tantos hombres: el tufo y mal olor intolerable.. Esta es la habitacion de los pobres cristianos, los seguiles sus aposentos, la cama una esterilla: desnudos, aherrojados con cadenas y grillos, argollas y otras crueles prisiones” ²⁴⁶. Así se quejaba el Dr. Sosa de que su patron le tenia desnudo, hambriento, cargado de traviesas, atado á una piedra, encerrado tanto tiempo, solitario, escondido y soterrado en un aposento tan remoto, frio, húmedo y oscuro; al cual sin embargo le habian trasladado por alivio de una mazmorra que estaba mas profunda, de la que tres veces le sacaron por muerto; porque ademas de tener de profundidad veinte palmos, nueve de ancha y once de larga, estaba rodeada de una cisterna que daba muy mal olor ²⁴⁷.

104. A vista de estos horrores no es extraño que Cervantes, cuyo cautiverio *era de los peores que en Argel habia* ²⁴⁸, intentase cuatro ve-